

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 13

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 6 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Ana Lía Arena, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Marcela Inés Bella, Ricardo Giraudó, Cristian Baglini, Sergio Sebastián Leiva, Ricardo Germán Reyna, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, María Florencia Otiñano, Nicolás Emanuel Cavaglia, Germán Pahud, Juliana María Madonno y Sofía Luz Martínez Ponce. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: César Darío Bustos.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 12. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
13. –Dr. Alejandro Marengo, profesor adjunto a cargo de la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad. Designaciones interinas. Propuesta. Aprobación por un período de tres meses, renovable automáticamente hasta que se reglamente la Res. 113/00 del HCD.	7
14. –Secretaría Académica. Régimen de correlatividades del Plan 2011. Propuesta de cambio. Aprobación.	12
15. –Dr. Carlos Bornancini, integrante del Consejo Asesor de la carrera de Doctorado. Renuncia. Aceptación.	19
16. –Dra. Ruth Ferreyra, profesora titular de la cátedra de Anatomía Patológica. Cambio de la dedicación de su cargo. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Presupuesto.	20
17. –Doctorando Mario Llanes. Dr. Germán A. Roth, codirector de tesis. Designación. Propuesta. Aprobación.	20
18. –Dra. Alicia Navarro, integrante de la comisión de tesis del Od. Jorge Escandriolo Nackauzi. Renuncia. Aceptación. Propuesta de reemplazo. Aprobación.	20
19. –Escuela de Posgrado. Dictado del curso “Análisis cefalométrico ortodóncico” a cargo de la Dra. Marta Rugani de Cravero. Autorización. Solicitud. Aprobación.	20
10. –Cons. Irma Moncunill. Proyecto de extensión “Integración de ludoteca especializada en salud en la biblioteca de la Facultad de Odontología”. A las Comisiones de Enseñanza y de Extensión.	20
11. –Cons. Analía Rey y Ricardo Reyna. Cantidad de personal. Pedido de Vuelve con informe de Secretaría Administrativa. Queda en Secretaría Administrativa a disposición de los señores consejeros.	20
12. –Cons. Analía Rey y Ricardo Reyna. Régimen de contrataciones del personal no docente en la Facultad de Odontología. Regulación. Solicitud. Se gira a todas las comisiones y después a Asuntos Jurídicos de la U.N.C.	26
13. –Yohana Belén León, alumna de la U.N. de Cuyo. Pase a la Facultad de Odontología de la U.N.C. Solicitud. Aprobación.	27
14. –Concurso para cargos de profesor asociado de Odontología Preventiva y Comunitaria II. Impugnación. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y de allí a Asuntos Jurídicos.	27
15. –Medios audiovisuales. Instalación en una de las salas de Consultorio Externo perteneciente a la cátedra de Prostodoncia V. Propuesta. Pasa a la Comisión de Enseñanza primero y, después, a la Comisión de Presupuesto.	29

- 16 –Régimen disciplinario para docentes, no docentes y estudiantes. Modificación. Figura de un fiscal permanente para investigar denuncias contra profesores. Creación. Medidas aprobadas por el H.C.S. Se toma conocimiento. Difusión a través de página web de la Facultad. 35
- 17 –Consejero Germán Pahud. Vicepresidente electo de la F.U.C. Información. Se toma conocimiento y se felicita. 35

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de agosto del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 30 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 12, correspondiente a la sesión celebrada el 23 de agosto del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Inmediatamente, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

-Que de la Bolsa de Comercio de Córdoba se ha recibido la nueva convocatoria para el certamen “Diez Jóvenes Sobresalientes del Año”, cuyo reglamento queda a disposición de quienes tengan interés en presentarse o en presentar a algún postulante, para lo que tienen plazo hasta el 31 de octubre.

-Que el Dr. Ismael Rodríguez ha elevado un informe sobre las actividades que ha realizado, como Profesor Visitante, en el departamento de Histología de la Facultad de Odontología y Medicina de la Universidad de Granada, España. Queda a disposición de los señores consejeros.

-Que hay un expediente referido a las nuevas reglamentaciones del Comité Académico de Investigación y del CIEIS, sobre el que las comisiones han trabajado muchísimo, el que estaba en el Orden del Día de la sesión del día de la fecha para su aprobación, pero ella se tomó el atrevimiento –y pide las disculpas correspondientes- de retirarlo porque quiere que se presente en el Consejo en forma sintética -o sea: Artículo 1°. Queda igual; Artículo 2°. Decía: “...”; ahora queda así: “...”; Artículo 3°. Tal cosa; Artículo 4°. Tal cosa-, porque si bien han participado varios consejeros en este tema -Urquía Morales, Marcela Bella, Carolina Isla, César Bustos, Liliana Bregains y Ricardo Giraudo-, como el mismo es tan importante, tan medular, tan neurálgico para la Facultad, cree que tiene que estar en conocimiento de todos, y 15 días más no hacen a la cuestión, además de que los presentes saben que

RUGEPRESA ha permitido a la Facultad funcionar con una comisión ad-hoc, la que tiene una autorización de 90 días, renovable por otros 90 días más. Por eso, a pesar de que los citados consejeros han trabajado mucho en este tema, cree que todos los consejeros tienen derecho a conocer con antelación cuales fueron las decisiones que se tomaron. Por lo tanto, para la próxima sesión se intentará preparar una síntesis, tiene entendido que la consejera Bella se ofreció a hacerla, pero le gustaría que antes de que entre al Consejo los consejeros lean el expediente, porque es muy importante, ya que se definirá una reglamentación que marcará el rumbo de todas las investigaciones de la Facultad de Odontología, de allí su preocupación de que sea algo consensuado, aprobado por unanimidad y con las opiniones de todas las personas que integran el H.C.D. y de quienes haga falta.

Además, recuerda que esto empieza con el Comité Académico en Investigación, que estará representado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Secretaría de Extensión y por el CIEIS, y que el CIEIS está integrado por 5 miembros: un profesional que acredite antecedentes en el campo de la investigación, un miembro que acredite conocimiento y experiencia en ética, un miembro de la comunidad que represente valores morales y culturales, un profesional del equipo de Salud que no sea médico ni investigador y un asesor legal.

O sea que esto es algo muy grande –dice-, por lo que reitera su pedido de disculpas por haber retirado el expediente sabiendo que varios consejeros trabajaron mucho en el tema, pero cree que es importante que todos lo conozcan, además tiene que estar integrado por un miembro de la carrera de Doctorado y de las carreras de Especialistas. Es decir que es algo bastante complejo de conformar esta comisión.

Al respecto, la consejera Isla expresa que está bien lo que acaba de decir la Sra. Decana porque todos tienen que tener conocimiento del tema porque es complicado, entonces es muy importante su difusión en las cátedras para que las personas que estén interesadas para que puedan orientarse bien adónde tienen que presentar los papeles.

Finalmente, la Sra. Decana repite que retiró el expediente para que todos lo lean, lo analicen y emitan una opinión, total la comisión ad-hoc está funcionando y tiene habilitada una prórroga de 90 días más para emitir su dictamen.

En otro orden de cosas, respecto al tribunal de concurso para profesor titular de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes, la Sra. Decana informa –a requerimiento del consejero Tillard- que el inconveniente que ha habido para su conformación es, por un lado, que había problema para encontrar profesores titulares de Radiología concursados, por lo que aún se los está buscando; y, por el otro lado, se sabe que se está cumpliendo con los porcentajes, pero el mayor problema que se presentó con esto es el tema del profesor de afuera que tiene que estar concursado, además de que hay uno solo y encima tenía muchos compromisos y no podía venir, entonces se está reiterando el pedido, de modo que hay que esperar a ver qué es lo que sucede.

Por su parte, el consejero Tillard entiende que se están respetando los porcentajes, pero también entiende que hay que tener en cuenta, por un lado, que la cátedra paralela tiene el mismo profesor titular, lo que no le da libertad de elección al alumno y, por otro lado, el 4to. pilar que establece la Reforma Universitaria, que habla del acceso a la docencia por concurso y de la periodicidad de las cátedras, y en este caso, si un alumno se lleva mal con el profesor titular, Dr. Giménez, no se le puede dar otra cátedra en el caso de que tenga que recurrar la materia. Entonces el concurso tiene que sustanciarse en forma urgente.

La Sra. Decana dice entonces que el consejero preopinante tiene razón, pero que el problema –reitera- es con el miembro externo, porque el tribunal tiene que estar constituido por un miembro externo titular y un suplente, concursados, pero siempre cumple con su palabra, y si a veces se tarda un poco es por razones externas ajenas a su voluntad, mas pide al consejero que no se preocupe, que se llamará a concurso dicho cargo, y coincide plenamente con el consejero de que el alumno tiene derecho a elegir la cátedra, y si tiene problemas con algún titular, puede optar por la otra cátedra.

Por último, añade que con respecto a eso le parece que con las últimas reglamentaciones que se han aprobado en el Consejo Superior, hay cuestiones que antes no estaban normatizadas y ahora sí lo están a través del régimen disciplinario de docentes, no docentes y alumnos, aprobado recientemente por el H.C.D., lo cual le parece un avance muy grande que sea ha hecho en la Universidad, para lo cual se ha trabajado muchísimo.

Corresponde entonces pasar al tratamiento del punto 2 del Orden del Día, despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento recaído en el siguiente expediente:

–Expte. 31786/12.- Dr. Alejandro Marengo, profesor adjunto a cargo de la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad, propone la designación interina en sendos cargos de profesor asistente de la Dra. Mónica Bazaez con dedicación semiexclusiva y del Od. Mario D. de la Fuente con dedicación simple.

Al respecto, se da lectura al dictamen de comisión, por el que se aconseja: “Hacer lugar a la propuesta”, como así también a una nota que el Prof. Marengo girara a la Directora del Departamento, Dra. Sánchez Dagum, y, por su intermedio, a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la que –entre otras cosas- dice:

“..., para cumplimentar con lo solicitado por dicha comisión, a los fines de que se produzcan los nombramientos interinos de la cátedra a mi cargo, por lo que se adjunta el acta del último concurso, y con respecto a la normativa de la firma de los docentes a la nota de los nombramientos, me es imposible cumplimentarla, lo que fue aclarado en la reunión de departamento, el que decidió dar curso a dichos nombramientos. Por lo tanto, el segundo pedido de la comisión no será motivo, de quien suscribe, obligar a los docentes a firmar y tener que aclarar su conformidad o no de sus decisiones”.

“Pido a Ud. y a la Comisión de Vigilancia y Reglamento trate y resuelva a la brevedad los nombramientos interinos solicitados, creo que se ha cumplimentado con los requisitos para que se produzca el mismo, a excepción de la firma de los posibles docentes que por motivos personales consideran innecesario firmar; mi espíritu democrático y participativo motivó la demora en la contestación de vuestro pedido, debido a que fueron consultados nuevamente todos los jefes de trabajos, no produciéndose modificación de su actitud”.

“Sin más y a la espera de una respuesta...”

Tras recordarse que hubo dos docentes que en dos oportunidades se negaron a firmar la conformidad con las designaciones interinas propuestas, se aclara que los mismos fueron notificados, como así también que el acta del concurso que faltaba fue adjuntada por el profesor a las presentes actuaciones, y que entonces, en base a todo eso, el Departamento coincide con el profesor en cuanto a los nombramientos

interinos por corrimiento de cargos de la Dra. Bazález –en el cargo vacante de profesor asistente, de dedicación semiexclusiva, del Dr. Marengo, vacante producida a raíz de la licencia sin goce de haberes de este último por desempeño de un cargo de mayor jerarquía, es decir, de profesor adjunto de la misma cátedra- y del Od. De la Fuente, quien seguía en el orden de mérito del último concurso –en el cargo de profesor asistente, de dedicación simple, en reemplazo de la Dra. Bazález.

Posteriormente, la consejera Moncunill comenta que sobre este tema se ha discutido mucho en el Departamento y es una situación que realmente le preocupa porque va y viene, va a la comisión, pasa al Departamento, pasa al profesor y –como se dijo- hay dos profesionales que no quieren firmar, por lo que, a su juicio, ello amerita lo que el Departamento decidió en su momento –dar curso a los nombramientos propuestos-, y que esta situación se da porque hay un vacío legal, porque la Dra. Bazález tiene dos cargos semiexclusivos, momento en que se aclara que no es así, sino que esa doctora tiene un cargo de profesora asistente simple por concurso en la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad, luego de lo cual se reitera la aclaración expuesta en el párrafo anterior.

Continuando con el uso de la palabra, la consejera Moncunill manifiesta que a lo que se refiere es a que en la cátedra se da esta situación tan engorrosa porque la Res. 113/00 HCD dice que “debe firmar todo el personal que está en la cátedra que esté de acuerdo con la propuesta”, o sea que está renunciando a la posibilidad de acceder al cargo. Entonces, de acuerdo a esa resolución, se solicita que se adjunte el orden de méritos del último concurso, y en ese concurso se presenta la Dra. Bazález.

Pero en la cátedra hay gente con control de gestión y gente con concurso. En consecuencia, la pregunta es: ¿a quién le corresponde el corrimiento? Si el Cuerpo se rige por el último concurso, hay orden de mérito; pero en la cátedra también hay personas que hace, aproximadamente, veinte años que están en la cátedra con control de gestión, y con control de gestión no hay orden de mérito.

¿A quién se elige, si uno tiene orden de mérito y el otro no? –pregunta. Ante esta situación –añade-, el Departamento dijo que se haga el corrimiento para destrabar la situación, pero por un período acotado, mas entiende que el H. Cuerpo debe comprometerse a legislar para salvar esta situación, a efectos de que en el



futuro no se reitere porque, por ejemplo, ante una licencia de maternidad ¿cómo se hará el corrimiento de cargos? ¿a quién le va a corresponder?, porque hay que tener en cuenta que las personas que no se presentaron al último concurso, las que no han firmado, no lo hicieron porque no les corresponde, porque tienen aprobado el control de gestión.

Considerando que lo expuesto por la consejera Moncunill ya ha sido vertido en otras ocasiones, y que la Res. 113/00 HCD es de vieja data, la Sra. Decana reitera lo que dijera en otras oportunidades, esto es, que es hora de reglamentar nuevamente los corrimientos de cargos, y que en esa nueva reglamentación tienen que estar involucrados los concursos y el control de gestión, porque en el control de gestión no hay orden de mérito y en los concursos sí, y le parece lógico que hasta que esté la nueva reglamentación, las designaciones de que se trata se hagan por un tiempo acotado.

Al comentar la consejera Isla que en la cátedra en cuestión se llamó a concurso por 1 cargo semiexclusivo y 2 simples, y se presentaron 7 postulantes –entre ellos el Dr. Marengo, la Dra. Bazaez y el Od. Fuentes-, y había gente con control de gestión dentro de la cátedra que no se presentó al concurso, aunque podrían haberlo hecho por los cargos semiexclusivos, ya que sus cargos son de dedicación simple, la Sra. Decana aclara que no podían presentarse porque en la Facultad de Odontología los llamados a concurso no son por dedicación -un tema pendiente-, y que el día en que lo sean, las situaciones van a ser distintas, los docentes podrán presentarse a los semidedicados y a los simples, pero el que se presente a un semidedicado y por alguna circunstancia lo pierda, no va a tener un cargo simple, perderá el cargo. Por eso es que, a veces, hay muchos inconvenientes en hacer los llamados a concurso por dedicación, como se hace en otras facultades. En esta Casa se llama a concurso el cargo sin la dedicación, pero cree que en algún momento habrá que llamar a concurso por dedicación.

Después agrega que los consejeros tienen que resolver con reglamentaciones que estén al día los inconvenientes que se presentan, por eso suele decirles que el trabajo de Consejo no es solamente venir a la Sala de Sesiones, sentarse y tratar expedientes, sino que hay que revisar y poner al día las reglamentaciones, y tratar de no perjudicar a los docentes de la Facultad que optan por un sistema que ha sido

aprobado por el Consejo Superior, que es el Control de Gestión, y quizás dentro de diez años todos los docentes de la Facultad estén por control de gestión, por lo que no habrá más concursos, entonces ya se tendrá que tener resuelto cómo se harán los corrimientos de cargos.

Al expresar el consejero De Leonardi que esta situación debe haberse planteado en todas las facultades, porque toda la Universidad está bajo el régimen de Control de Gestión y bajo el régimen de concursos, por lo que sería conveniente buscar qué antecedentes o qué reglamentación hay a nivel universitario para adecuarla a la Facultad de Odontología y así no contraponerse a reglamentaciones de la Universidad en general, la Sra. Decana señala que lo que pasa es que la mayoría de las facultades llama a concurso por dedicación. Al agregar dicho consejero que de todos modos esas facultades también deben tener docentes con control de gestión o alguna problemática similar, la Sra. Decana advierte que el docente que pasó un control de gestión como simple, para poder ser después semidedicado tiene que rendir concurso.

Seguidamente –a requerimiento de la consejera Moncunill- se da lectura a la nota del Departamento, la que dice:

“Visto el Expte. 31786/2012, en donde se solicita el corrimiento de cargos en la cátedra de Ergonomía y Bioseguridad, el Consejo Departamental, en reunión plenaria de fecha 6 de agosto del corriente, resuelve elevar a Secretaría Académica la propuesta de designación interina de la Dra. Graciela Mónica Bazaez y del Od. Mario Daniel de la Fuente, de acuerdo al orden de mérito del último concurso de marzo de 2012”.

“Así mismo, este consejo Departamental solicita se designe a los profesionales mencionados por el término de 3 meses renovable hasta tanto se apruebe la normativa legal que indique como se realiza el procedimiento de corrimiento interino de cargos cuando se presenta la situación de que existan profesionales con concurso vigente (sin orden de mérito) por aprobación del control de gestión a docentes por concurso y al mismo tiempo otros profesionales con cargos asignados a esa cátedra contando con orden de mérito de un concurso posterior”.

“En virtud de lo expresado es que se solicita las designaciones a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades de la cátedra.”

Respecto a la reglamentación de corrimientos de cargos que se debe hacer totalmente distinta a la vigente, por lo del control de gestión y de los concursos, la Sra. Decana sugiere que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se reúna por este tema, tome la reglamentación vigente y le haga las modificaciones que crea conveniente, luego de lo cual –a requerimiento de la Sra. Decana- el Consejo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, la consejera Moncunill manifiesta que la Res. 113 nada dice acerca de que docente que tiene un cargo no puede quedarse con otro cargo por corrimiento; que en otras oportunidades se dijo que eso no es ético, pero ella se pregunta cómo no va a serlo si la reglamentación de la U.N.C. dice que una persona puede tener 50 horas. Por lo tanto, también eso hay que contemplarlo cuando se da el corrimiento, si viene pegado de la mano a la reglamentación para profesionales asistentes con fines de perfeccionamiento, que serían los adscriptos de la Universidad, y que realmente tengan eso para que hagan una verdadera carrera docente.

Por último, volviendo al tema de lo ético, de lo no ético y de las horas que se dicen, y sin pretender herir susceptibilidades, la Sra. Decana cree que el sentido común obliga a pensar en cuántos docentes tienen dos cargos en la misma cátedra, sobre lo que siempre ha dicho que en las cátedras básicas quizás se puede dar, aunque no sabe cómo un docente puede tener dos comisiones, porque en una cátedra clínica un docente, lamentablemente, no puede tener dos cargos, porque quien maneja 8 sillones no puede manejar 16, y si bien un docente puede tener las 50 horas, cree que esas horas tienen que estar distribuidas en distintas cátedras de la Facultad con distintos horarios, como para que se pueda cumplimentar con todas las horas que se dicen.

O sea que –agrega- si se quieren tener instituciones acordes a las necesidades institucionales, hay que pensar en cómo se irán haciendo las reglamentaciones, porque una cosa es que ellas permitan que un docente tenga dos cargos, y otra cosa es que ese docente tenga dos cargos en la misma cátedra; que si en la Facultad se diera esa situación, se presentaría un problema porque un cargo

estaría concursado y el otro estaría por control de gestión, entonces ¿cómo hacer para docentes que tienen esta dualidad de un cargo por control de gestión y el otro cargo concursado?, ostentan dos cargos en la misma cátedra. Es complicado –dice-, por lo que hay que analizar, pensar institucionalmente y reglamentar en base a eso; que la Sra. Secretaria Académica y un grupo de docentes están trabajando en un borrador de una posible reglamentación de la Res. 113, por lo que sería bueno que si alguien tiene alguna sugerencia para mejorar la reglamentación, se acerque a esa Secretaría para brindarla, puesto que todas las opiniones son válidas, valederas y deben ser escuchadas, por eso es bueno que todos participen.

Volviendo al punto en debate, se aprueba –por unanimidad- la propuesta de marras, tal como aconseja el despacho de comisión, pero –como solicita el Consejo Departamental- por un período de tres meses, renovable automáticamente hasta que se reglamente la Res. 113/00 del HCD.

A continuación, se autoriza la incorporación en el Orden del Día de los siguientes temas, como asuntos entrados de última hora:

–Expte. 62416.- Yohana Belén León, alumna de la U.N. de Cuyo, solicita Pase a la Facultad de Odontología de la U.N.C. Solicitud.

–Exptes. 46878 y 47734/2012.- Impugnación al concurso para cargos de profesor asociado, de dedicación semiexclusiva, de Odontología Preventiva y Comunitaria III.

–Nota de los consejeros Cavaglia, Martínez, Pahud y Tillard proponiendo la instalación de medios audiovisuales en una de las salas de Consultorio Externo perteneciente a la cátedra de Prosthodontia V.

–Nota de consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitando que todos los docentes de la Casa sean informados que el 4 de septiembre el Consejo Superior aprobó la modificación del régimen disciplinario que involucra a todos los claustros –docente, no docente y estudiantil- y creó la figura de un fiscal permanente para investigar denuncias contra profesores.

A esta altura de la sesión, se procede a dar entrada a los siguientes tópicos:

–Expte. 47133/12, agregado al 30747/12. Secretaría Académica propone un cambio en el régimen de correlatividades del Plan 2011.

En primer término, se da lectura a la nota que diera origen a la propuesta de marras, esto es, una nota del 6 de junio del año en curso que la profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva, Lic. Irma Moncunill, cursara a la Secretaria Académica solicitando se le instruya sobre el procedimiento que debería seguir en la cátedra a su cargo para cumplimentar en tiempo y en forma con la determinación de la condición de alumno promocional al terminar con el cursado de la materia cuatrimestral, Psicología Evolutiva, a dictarse a partir de agosto para alumnos de 2do. año del Plan 2011, puesto que le preocupa el comprobar que los alumnos cursan paralelamente una de las correlativas (Fisiología), la que deberían tener aprobada (junto a Histología, Anatomía y Química Biológica) para poder aspirar a la condición de promoción, situación que alteraría los plazos para elevar las actas de promocionales, dado que no se contaría a esa fecha con alumnos en condiciones de serlo, hasta el correspondiente turno de examen de Fisiología.

Después la nota continúa diciendo que si bien en el Reglamento de Condiciones Académicas de Alumnos, el artículo 3 del Régimen de Promoción de asignaturas sin examen final, al hablar de validez dice “la promoción obtenida en una asignatura permanece vigente mientras dure la regularidad de la misma”, lo que permitiría su posterior inclusión en actas de alumnos regulares, la situación que se plantea con la correlativa Fisiología dejaría a la cátedra de Psicología Evolutiva sin alumnos promocionales. Por consiguiente, la Lic. Moncunill se despide de la Secretaria Académica esperando su pronta respuesta y agradeciendo su gestión para contar con normativas claras al respecto.

Posteriormente, se procede a la lectura de la propuesta de marras, esto es, un proyecto de resolución que dice:

VISTO:

La necesidad de corregir el régimen de correlatividades del recientemente implementado Plan 2011 entre las asignaturas Fisiología y Psicología Evolutiva, y

CONSIDERANDO:

Que no median turnos de exámenes entre la finalización del cursado de Fisiología y la elevación del acta de promoción de Psicología Evolutiva;

Que de no realizarse el cambio los alumnos de Psicología Evolutiva no podrían aspirar a la condición de alumno promovido.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el Régimen de Correlatividades del Plan 2011, en el punto 16.

Artículo 2º.- Donde dice: “Para rendir Psicología Evolutiva deberá tener aprobadas Histología, Anatomía, Química Biológica”, deberá decir, “Para rendir Psicología Evolutiva, deberá tener aprobadas: Histología, Anatomía, Química Biológica y estar Regular en Fisiología”

Artículo 3º.- De forma”

Sobre el particular, el consejero Tillard dice estar de acuerdo con la modificación propuesta, pero que también habría que modificar el 9º y el 10º cuatrimestres, a lo que agrega que en este momento hay sólo 40 alumnos que pueden cursar el 5to. año de la carrera, puesto que el régimen de correlatividades vigente les exige tener aprobado todo 4º año, entonces, como las materias de 4to. son anuales, al alumno le es prácticamente imposible llegar y cursar todo 5º año, además de que puede arrastrar alguna asignatura de 3ro. Por lo tanto, si bien está de acuerdo con la propuesta en tratamiento, piensa que en ella habría que incluir la modificación de algunas de las correlatividades del Plan 2011 que no involucren el futuro de los alumnos porque si no pasará lo que está pasando hoy, de que –reitera- sólo 40 alumnos van a poder cursar 5º año.

A su vez, la consejera Martínez señala que en el transcurso del año pasado, cuando se dio el Plan de Transición, los alumnos estaban cursando 10 materias en 3ro. y después pasaron a 4º, entonces, teniendo en cuenta que las materias de 3ro. son difíciles de promocionar, por lo general el alumno arrastra 6 materias de ese año de la carrera, y no le dan las fechas de los finales para llegar a 4to. sin finales, y después llega a 4to. y se le suman los 6 finales de 4to., y no le dan las fechas, y para pasar a 5º tiene sólo 2 fechas –la de diciembre y la de febrero-, por lo que llega a marzo, o sea, a principio de 5to. año, con finales de 4to., por lo que no puede cursar Práctica Profesional.

Después el consejero Tillard agrega que cuando los alumnos ingresan a la carrera, ingresan con un Plan de Estudios, por lo que firman un acuerdo que sería como una especie de contrato que, una vez firmado, sus cláusulas no pueden ser modificadas. Así, los alumnos que actualmente están en 4to. año ingresaron con el

Plan 85, firmaron por ese plan y, por consiguiente, no se les puede cambiar el plan, no se les puede cambiar las reglas de juego a mitad de la carrera; pero hoy en día se encuentran en un período de transición –por llamarlo de alguna forma-, porque a mitad de la carrera se los cambió al Plan 2011 por decisión de la CONEAU.

En consecuencia, considera que esos alumnos deberían poder cursar 5º año de la carrera, o sea que, por este “período de transición”, se les debería hacer una excepción a esos alumnos por el sistema de correlatividades.

En síntesis, toda la bancada estudiantil –agrega- está de acuerdo en que la propuesta de marras se aplique a la materia en cuestión pero que, a su vez, se vean todas las correlatividades, a manera de excepción, para los alumnos que este año están cursando 4to. año, puesto que de lo contrario el año que viene no podrán cursar 5to. año.

Retomando el uso de la palabra, la consejera Martínez manifiesta que en este tema no ha habido mala intención de ningún profesor sino que no lo tuvieron en cuenta, incluso los consejeros estudiantiles tampoco se dieron cuenta cuando empezó el Plan de Transición; que ella es de dicho plan, solo que se quedó libre con una materia de 3º y perdió casi todo 4º año, por lo que, cuando vio esa situación, se dijo que, de última, el año perdido lo usaría para sacar finales; pero hay muchos estudiantes que sí están cursando 4º año completo y ahora pierden un año sólo por finales -además de que se les agregaron las optativas, lo que muchos todavía desconocen, pero ése otro tema-, se enteraron que no pueden cursar Práctica Profesional.

A continuación, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica, presente en la Sala de Sesiones, pueda aclarar algunos puntos que son de preocupación de los estudiantes y, obviamente, también de los integrantes del H.C.D., el H. Cuerpo pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana manifiesta que es exigencia de CONEAU el que para poder cursar la Práctica Profesional Supervisada el alumno debe tener el 80% de la carrera aprobada, pero eso es para los alumnos que están en el nuevo plan; pero que para los que están en el Plan de Transición se ha permitido -porque en su momento la Facultad estableció que haría un Plan de Transición, puesto que CONEAU le exigía garantizar con un plan de transición que la

mayor cantidad de alumnos estuviera incorporado en el nuevo plan, por eso se tiene el Plan 85, un plan nuevo y un plan de transición- cursar la Práctica Profesional sin tener el 80% de la carrera aprobada, pero eso puede crearle un gran inconveniente al alumno si en Demanda Espontánea le llega un paciente al que hay que hacerle algo que ese alumno todavía no ha aprobado; que también hay que pensar en la problemática de los docentes, porque algunos de ellos también están involucrados en el Plan de Transición, y están dictando asignaturas para el plan viejo y para el Plan de Transición, hay que pensar en todo lo que están haciendo para cumplimentar con las exigencias de CONEAU.

En síntesis, cree que habría que juntarse para ver el tema de las correlatividades -que no es una exigencia de CONEAU, sino que la Casa le envió el Plan de Correlatividades, y si ahora hay alguna modificación, se le tiene que avisar y enviar nuevamente el Plan diciéndole que, considerando equis cosa, se produjeron equis cambios; pero lo del 80% para la Práctica Profesional en el plan nuevo no se puede modificar porque todas las facultad de odontología del país lo deben cumplir. El problema está –agrega- en la próxima acreditación y no en el Plan, porque si bien se le pueden hacer modificaciones, cuando venga CONEAU tal vez no acredite a la Facultad, justamente, por esos cambios.

Acto continuo, el consejero Tillard reitera conceptos vertidos, luego de lo cual agrega que, como la Sra. Decana ha dicho que la Facultad contempla un Plan de Transición, a él le gustaría saber cuál es el Plan, porque, por ejemplo, él pertenece al Plan '85 y los estudiantes que están en 4º año son del Plan 2011 ¿cuál es el Plan de Transición? Por lo que entiende, en este momento no habría un Plan de Transición sino solamente un Plan '85 y un Plan 2011, pero si está equivocado, pide que le sea aclarado.

A los fines de aclarar el tema, la consejera Rey Vallejos comenta que cuando era consejera en la Facultad de Derecho, se suscitó la transición de un plan a otro, el Consejo Directivo de esa Facultad aprobó el régimen de correlatividades y el Ministerio exigía un plan de transición, el que también fue aprobado y enviado al Ministerio, de ese modo el régimen de correlatividades comenzó a regir inmediatamente; pero, ante esas correlatividades, un alumno de abogacía presentó un recurso y Asuntos Jurídicos se expidió diciendo que el Consejo Directivo había



cometido un abuso de autoridad porque había modificado el Plan, incluso se le abrió un expediente a cada uno de los consejeros; que entonces, como CONEAU tiene como una especie de foto de toda la carrera de Odontología, si se le hace algún cambio se estará ante una situación jurídica bastante complicada. Por eso cree que habría que profundizar en el tema y pedir la asesoría legal correspondiente,

Por su lado, el consejero Leiva considera que hasta cierto punto es entendible lo que los consejeros estudiantiles plantean, pero en lo vertido por la Secretaria Académica en reunión en comisión quedó bien marcado que está esa transición y que los alumnos en cuestión van a poder cursar Práctica Profesional, por un lado; por otro lado, que CONEAU no viene a plantear la situación sólo del Régimen de Correlatividades, sino un par de cuestiones a nivel institucional; que lo que el alumno firma cuando ingresa a la carrera no puede ser comparado con un contrato, porque lo que hace ese alumno es elegir una institución, pero si esa institución con el transcurso del tiempo se encuentra con una transición, ese alumno tiene que estar de acuerdo porque ya forma parte de la institución; que entiende lo planteado por el consejero Tillard, pero que hay que entender que se pide el 80% de las asignaturas aprobadas, entonces habría que ver cada una de las correlatividades para ver cómo se pueden modificar para llegar al 80% tranquilamente.

Teniendo en cuenta lo planteado por el consejero preopinante, el consejero Tillard pregunta por qué entonces a los alumnos que están ahora en 4º año los pasaron al Plan 2011 y no lo mantuvieron con las correlatividades del Plan '85.

Tras expresar la Sra. Decana que la respuesta a esa pregunta es porque había que tener un Plan de Transición, solicita que no se siga con esta discusión y que se aborden, pura y exclusivamente, los puntos que están sobre la mesa, es decir, que no se traigan a debate puntos colaterales.

Seguidamente, la consejera Martínez Ponce manifiesta que a ella y a sus pares les parece sumamente lógico lo que se exige para poder hacer Práctica Profesional Supervisada; pero que el planteo es: que los alumnos que estaban en 3º el año pasado se los llamaba Plan de Transición -y eran de ese plan porque tenían Ergonomía, Psicología, etc-, pero cuando esos alumnos pasaban a 4º año, dejaron de pertenecer al Plan de Transición y ya eran Plan 2011, y ningún alumno de 4º está contemplado dentro de un Plan de Transición; que todo el mundo piensa que para el

año que viene, cuando quieran cursar 5to. año, tienen que tener el 80% de las materias aprobadas; que si es como dijo la Secretaria Académica en comisión de que esos alumnos están contemplados en un Plan de Transición, que sea informado a los alumnos porque ellos no lo saben y se están volviendo locos, están preparando 43 finales para fin de año y, obviamente, no van a llegar.

Al solicitar el consejero Cavaglia que se informe, concretamente, quiénes son los alumnos que están en el Plan de Transición, el H. Cuerpo se reúne en comisión, a los fines de que la Sra. Secretaria Académica pueda brindar las explicaciones que sean necesarias sobre el particular.

Vuelto el Cuerpo a sesión pública, la Sra. Decana sugiere que, primero, se apruebe el punto en cuestión; y, segundo, que, entendiendo la preocupación que tienen los alumnos de la Facultad con respecto a la PPS, con respecto al cursado de 5º año, los señores consejeros se sienten a trabajar este tema para solucionar el problema a la mayor cantidad de alumnos posible, y para eso no hace falta hacer una moción ni que se lo vote, porque se trata de una necesidad institucional.

Por su parte, el consejero Tillard formula moción en el sentido de que sea aprobado el punto, pero que, a la vez, el tema que se está abordando conjuntamente, sea incluido en una comisión para poder tratarlo, mientras que la Sra. Decana recuerda que la PPS se puede cursar en cualquier momento del próximo año, razón por la cual al principio pidió que también se piense en los docentes, porque hay docentes que hoy están duplicando la enseñanza de la asignatura con el mismo cargo y con el mismo sueldo porque conocen la problemática institucional.

Al señalarse que el próximo año, cuando pasen al 2do. cuatrimestre de 5to. año y todo el mundo quiera cursar Práctica Profesional, la materia va a estar desbordada, problema que debería tratarse antes del año que viene, la Sra. Decana expresa que en esa situación se apelará a los docentes de las cátedras clínicas habilitados para poder ayudar en la Práctica Profesional Supervisada, porque el problema se lo va a tener y a la solución se la va a tener que buscar antes, cuestión en que todos, autoridades y secretarios, durante todo el año han estado trabajando, porque lo que se están poniendo sobre la mesa ahora, las autoridades y los secretarios de la Casa ya lo han visto desde el comienzo del año, y que el mayor

problema que hoy tiene la Facultad es conseguir lugares para que los alumnos puedan ir, y que la mayoría de los lugares que se han conseguido son de 5 ó 10 consultorios cuando, en realidad se necesita un lugar donde tengan de 20 a 30 consultorios por la cantidad de alumnos que hay, por lo tanto, ya se verá qué se hace; que si la relación docente-alumno no es la adecuada, se hablará con CONEAU para ver qué posibilidades hay para cursar el próximo año la PPS en la Facultad las 140 horas, y las 60 horas que quedan que sean fuera de la Facultad. Si hace falta, la Facultad será transformada en un hospital, a los fines de que no queden alumnos fuera del sistema.

Por eso pide que todos se tranquilicen y que se siga adelante con la sesión, después se recibirán todas las inquietudes que los señores consejeros quieran acercar, las que se intentará vehiculizar por el camino que corresponda, pero siempre pensando no sólo como alumnos sino institucionalmente y también en que la acreditación está en riesgo. Por lo tanto, hay que pensar muy bien las decisiones que se vayan a tomar, pues la responsabilidad que cada uno de los integrantes del H.C.D. tiene, es muy grande,

Luego de agregar que entonces el tema de las correlatividades no pasa a ninguna comisión, pues cabe que los consejeros estudiantiles de ambas agrupaciones se sienten con la Secretaria Académica a analizar cómo son las correlatividades y qué es lo que se podría hacer para, en la medida de lo posible, mejorarlas, pero no sólo esas partes sino también con los docentes, porque no hay que olvidarse de los docentes de las cátedras involucradas ni tampoco que está aprobado por el H.C.D. el Plan de Actividades de todas las cátedras. O sea que no es sentarse solamente la bancada estudiantil de las dos agrupaciones con la Secretaria Académica sino que es sentarse esa bancada con la Secretaria Académica y con los docentes de las cátedras involucradas, con los profesores.

De esta manera, queda aprobada –por unanimidad- la propuesta contenida en el punto en tratamiento, el N° 3 del Orden del día

–Expte. 47149/12. Dr. Carlos Bornancini eleva su renuncia como integrante del Consejo Asesor de la carrera de Doctorado.

Leída la nota de elevación, por la que se aclara que la renuncia en cuestión obedece a razones de índole personal, los señores consejeros la aceptan por unanimidad.

–Exptes. 38998, 41507, 45667 y 41497/12.- Dra. Ruth Ferreyra solicita se cambie a exclusiva la dedicación semiexclusiva de su cargo de profesora titular de la cátedra de Anatomía Patológica.

Se gira a la Comisión de Enseñanza y a la Comisión de Presupuesto.

–Expte. 47163/12. Doctorando Mario Llanes y su directora de tesis proponen se designe codirector al Dr. Germán A. Roth.

Habiéndose comunicado que la propuesta en tratamiento cumple con todos los requisitos, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- brindarle su aprobación.

–Expte. 37319/12. Dra. Alicia Navarro eleva su renuncia como integrante de la comisión de tesis del Od. Jorge D. Escandriolo Nackauzi y el Consejo Asesor de Doctorado propone se designe en su reemplazo a la Dra. María Eugenia Pasqualini.

Aceptada –por unanimidad- la renuncia de la citada doctora, se comunica que la propuesta en consideración ha arribado al Consejo con todas las condiciones reglamentarias, motivo por el cual se decide –por unanimidad- darla por aprobada.

–Expte. 47332/12. Escuela de Posgrado solicita se autorice el dictado del curso “Análisis cefalométrico ortodóncico” a cargo de la Dra. Marta Rugani de Cravero.

Teniendo en cuenta el V° B° de la Escuela de Graduados, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la presente solicitud.

–Expte. 47158/12. Cons. Irma Moncunill eleva el proyecto de extensión “Integración de ludoteca especializada en salud en la biblioteca de la Facultad de Odontología”.

Tras aclarar la consejera Moncunill que en este proyecto, que viene de la cátedra de Psicología, se ha trabajado junto con la Directora de la Biblioteca y con la Lic. Samar, se resuelve –a sugerencia de la misma consejera, y por unanimidad- que dicho proyecto sea girado a las Comisiones de Enseñanza y de Extensión.

–Expte. 44654/12. Consejeros Analía Rey y Ricardo Reyna solicitan informe sobre cantidad de personal docente y no docente. Vuelve con informe de Secretaría Administrativa.

Habiéndose tomado conocimiento que el informe requerido queda a disposición de los señores consejeros en Secretaría Administrativa, la Sra. Decana aclara que en la Facultad el Inc. 1, que es lo mismo, personal docente y no docente, se está proyectando negativo -en el mes de junio \$ 240.000, en el mes de julio \$ 320.000 y la proyección de agosto sigue siendo negativa-, pero que no la preocupa porque no se han hecho nombramientos, porque si la Facultad no hace ningún nombramiento, salvo los de PROMOD -que es lo que se ha hecho- y dicho inciso se proyecta negativo, o hay un error que será corregido a fin de año, porque muchas veces durante el año se proyecta en negativo y llega fin de año y se termina en azul, que es lo que pasó el año pasado -en diciembre se proyectó afirmativo \$ 200.000-, por lo que se quedó tranquila y resolvió no preocuparse este año porque no se ha hecho ningún nombramiento; pero si la proyección sigue siendo negativa, hablará con el Secretario de Planificación, le mostrará las pruebas de que en la Facultad no se ha hecho ningún nombramiento y le dirá que entonces esa proyección negativa del Inc. 1 no corresponde, porque desde hace un par de años atrás la U.N.C. absorbe la antigüedad y el salario familiar. Por lo tanto, esa proyección negativa le preocuparía si en la Facultad se hubieran hecho nombramientos sin tener fondos para ese fin. Por último, dice que, hoy, los nombramientos que ha hecho la Facultad son por PROMOD y quedan 27 nombramientos más, que deberán ser hechos el año que viene una parte y al año siguiente la otra parte.

Sobre el particular, el consejero Baglini expresa que es interesante la información que acaba de brindar la Sra. Decana, y cree que la Facultad tiene mucha necesidad de personal, entonces sería importante que el Consejo hiciera una proyección de una facultad medianamente óptima para el 2013, a los efectos de hacer un pedido a Rectorado de lo que realmente se está necesitando como facultad porque hay necesidades no docentes pero también necesidades docentes, y más en toda la parte clínica, porque si ya se está proyectando un Inc. 1 negativo, es realmente preocupante, por lo que sería importante que se haga un análisis

presupuestario, donde la Facultad haga una proyección de qué cantidad de cargos docentes y no docentes se necesita.

Posteriormente, la Sra. Decana recuerda que la Casa tiene, aproximadamente, 430 docentes y 170 no docentes, pero el mayor problema que tiene es que no es reconocida como asistencial, por lo que a la hora de repartir el Inc. 1 se mezcla todo -la tarea administrativa con las enfermeras, con los asistentes dentales, con el taller, odontólogos como no docentes-, entonces para la Universidad, la Facultad de Odontología tiene muchos no docentes, lo que no es así, en realidad, tiene pocos, y es una situación se provoca muchas complicaciones, esta Facultad tiene la peor relación docente-alumno de la República Argentina: la UBA tiene 2.200 alumnos y 1.200 docentes, mientras que esta Casa tiene 3800 alumnos y 430 docentes, o sea, una relación docente-alumno espantosa, por lo que se necesita Inc. 1, y ya ha hablado con la Rectora acerca de que a la Facultad de Odontología le hace falta puntos, pero cuando se reparten, los puntos son para todos y no hay más para nadie, a tal punto que se está elaborando un proyecto con la Secretaría de Desarrollo y Acreditación, con la que se tiene la intención de viajar a Buenos Aires para buscar puntos, cargos y mejorar la Institución desde los Ministerios porque si bien la Universidad ha dado a la Facultad lo que puede, la de Odontología no es la única Facultad de la Universidad Nacional de Córdoba, sino que son 13 en total, y la distribución tiene que ser igualitaria, entonces hay que pensar institucionalmente y también, como Consejo, se tiene que pensar desde la Universidad Nacional de Córdoba, no solamente lo que necesita la Facultad.

Luego agrega que no cree que se logre conseguir más nada en el Inc. 1, y que también nunca logró entender por qué los docentes no cobran la parte asistencial ni el adicional por riesgo como cobran los no docentes, pero los integrantes del máximo órgano de gobierno de la Facultad están para –entre otras cosas- producir los cambios que se necesiten, porque para que las instituciones crezcan hay que seguir peleando por cosas que se cree se deben lograr como, por ejemplo, el proyecto que en su momento presentaran los ex consejeros Lenher y Gioino solicitando reconocimiento y pago de la tarea asistencial al personal docente

Acto seguido, el consejero Reyna, por un lado, piensa que el Consejo tiene que tratar de que la distribución del Presupuesto 2013 no sea igualitaria sino

equitativa, porque no es lo mismo lo que se necesita en una facultad de Derecho a lo que se necesita en una de Odontología, donde se necesitan muchos equipos, infraestructura y demás; y, por el otro lado, manifiesta que si bien es cierto que los docentes no cobran la parte asistencial -que es por lo que deben seguir luchando- los no docentes tienen que estar luchando también por el 82% móvil.

Mientras tanto, el consejero Giraudo cree que, en general, todos están de alguna manera de acuerdo con lo que se está hablando, pero de repente aparecen inquietudes que pueden ayudar o no -como el proyecto del Dr. Lenher y de la Dra. Gioino que no tuvo buen puerto a pesar de que es un buen proyecto-, pero el hecho de que todos estén informados acerca de qué pasa con el Presupuesto, cómo se lo distribuye, etc., creo que de alguna manera es interesante, primero, para que nadie pueda pensar equivocadamente sobre lo que se está haciendo con la plata; segundo, para que, como consejeros, se acompañe la preocupación de la Sra. Decana, a efectos de que la mochila de todos los problemas que lleva en su espalda no sea tan pesada; tercero, que le parece muy interesante de que, como se sabe que necesidades hay y que se tiene una proyección en rojo, ello genera alteraciones de las necesidades de cómo se las podría ir zanjando, aunque después se pegue contra la pared; y, cuarto, que ha habido una experiencia en la Facultad de Medicina, por un convenio que hay entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud, se puede pedir una inspección gratuita para ver las necesidades del personal, sobre todo en el tema asistencial, y en función de esta intermediación del Ministerio de Trabajo avalado por la ART, por ahí es un elemento de presión que pueda servir para solicitar más presupuesto, porque de alguna manera avalaría las necesidades que tiene la Facultad.

A continuación, con respecto a lo vertido por el consejero Reyna en el sentido de que la distribución del Presupuesto 2013 debe ser equitativa y no igualitaria, la Sra. Decana expresa que en todos los años que está en la Facultad ha podido observar que en la U.N.C. esa distribución siempre ha sido igualitaria; que, en realidad, la palabra "equidad" significa "dar a cada uno lo que le corresponde", pero por eso mismo también hay que ver las cosas desde la U.N.C. y desde el lugar de la conducción de la misma, entonces no podrá llevar adelante una distribución del presupuesto por equidad; que si se distribuye por equidad, la Facultad de

Odontología tiene espacio, a pesar de que parece que no lo tiene; tiene muchos equipos, a pesar de que parece que no los tiene; hay facultades que están dictando clases en aulas que es mejor no decir como son, por lo que invita a los señores consejeros a recorrer la U.N.C. Es por eso que desde la U.N.C. en los últimos años se está trabajando muchísimo en la parte de infraestructura; que la Facultad de Odontología tiene una sola carrera, todo un tema que hay que analizar, porque cuando se hace la distribución del Inc. I, un factor muy importante es la cantidad de carreras que tiene cada facultad –hay facultades que tienen 20 carreras, mientras que esta Casa tiene una sola; que mientras esta Facultad siga en la corriente de no abrirse, de no generar otras carreras, no aumentará su Inciso I. Entonces, la cantidad de carreras que se tenga es un ítem fundamental, por lo tanto, ya que se está trabajando en el nuevo Plan Curricular, se debería trabajar también en generar carreras intermedias –la de Asistente Dental, la de Laboratorista, la de Higienista, etc.-, porque eso posibilitará crecer como institución. En consecuencia, habría que ponerse de acuerdo en un nuevo Plan Curricular con carreras intermedias.

Además, dice que es bueno saber como funciona la Institución, pero también es cierto que está el Digesto de la U.N.C., donde está todo, resoluciones, reglamentaciones, cómo se hace la distribución del Presupuesto, etc., pero quisiera que se entienda la impotencia que ella siente como decana cuando conoce todo lo que hace falta y de todos modos tiene que recibir reclamos de la gente como si creyeran que las autoridades de la Facultad no están al tanto de todo lo que hace falta, y como decana sabe lo que hace falta, pero no tiene los medios para satisfacer esa necesidad -70 u 80 cargos docentes y 30 ó 40 cargos no docentes que la Institución merece tener.

Al expresar el consejero Tillard que en la Comisión de Presupuesto, de la que forma parte, nunca se analizó el Inciso I, la Sra. Decana recuerda que esa comisión no es el ámbito para dicho análisis, no es de su competencia. Ese análisis se hace desde la gestión.

Posteriormente, el consejero Tillard entiende que los consejeros deben enterarse como se proyecta el Inciso I sin necesidad de tener que presentar un pedido de informe, por lo que la Sra. Decana reitera que no le preocupa que la proyección de ese inciso sea negativa durante el año, porque a fin de año se



equilibra, pero sí le preocuparía dicha proyección negativa si hubiera hecho nombramiento, lo que no ha sucedido, además, no hay manera de proyectar en positivo todo el año.

A continuación, el consejero Tillard pide que no se pase por arriba de los consejeros y que se recuerde que si bien la Sra. Decana o la Sra. Vicedecana son las que presiden las sesiones, quienes toman las decisiones a la hora de votar son los consejeros, por lo tanto, solicita respeto, respeto que la Sra. Decana dice inmediatamente que ha sido guardado en todo momento, agregando al propio tiempo que los únicos nombramientos que se han hecho fueron por corrimientos de cargos y los de PROMOD; que la Facultad tiene asegurados los puntos para los cargos que tiene, y que los señores consejeros tienen que saber que el Inciso I no son cargos sino puntos; que mientras no haya nuevos nombramientos hay un equilibrio del Inciso I; que la UNC desde hace un par de años absorbe antigüedad y salario familiar; que lo único con lo que se ha salido un poco del Inciso I y que no tenía los puntos necesarios pero que es ínfimo, es el cambio de ayudante de 1ra. a profesor asistente de las cátedras de Periodoncia y de Operatoria, que representa 20.000 pesos año; que a ella no le hace falta que le hagan un estudio para saber la cantidad de cargos necesitan las cátedras clínicas, todas ellas necesitan 12 cargos de profesores asistentes, porque si una cátedras los tiene y puede cumplimentar la enseñanza ¿todas las otras qué son?; que si los señores consejeros quieren hacer una proyección, que la hagan, pero cuando la lleve a la Rectora o al Secretario Dr. Obeide, preguntarán ¿cuántos metros tiene, cuántos alumnos tiene, cuántas carreras tiene la Facultad?, y después dirán que lo que le ha tocado a la Facultad de Odontología está bien. Entonces hay que trabajar para tener más carreras.

Luego que el consejero Leiva reitera conceptos vertidos respecto a la importancia de tener carreras intermedias, el consejero Tillard pide ampliación del informe de marras porque en él se detalla todo el personal no docente, pero a él le gustaría que también se detalle el personal docente.

Por su parte, la Sra. Vicedecana aclara que el Inciso I no lo maneja de Facultad sino la Universidad, inciso que comprende sólo los sueldos del personal docente y no docente, y cuando hay algún cambio, tampoco depende de la Facultad

sino de las paritarias; que hay que velar que en el momento en que las paritarias venga a la Facultad, todos cargos estén ocupados, porque si hay alguno desocupado –por ejemplo, por una licencia prolongada-, a la hora de tratarse el Presupuesto, la facultad tiene un cargo menos; que la Sra. Decana no está retaceando información; que el Inciso I son los puntos que se hacen en base a la planta de personal, y esa planta no es modificable a gusto y piacere sino que depende de Planeamiento de la Universidad, y que todos los años viene el "reconducido", que es una proyección de lo que se tiene; que la Universidad sólo permite nombrar a una persona en el caso de que se produzca una licencia por maternidad y actualmente se está viendo la posibilidad de que se pueda nombrar en aquellos casos de carpeta médica prolongadas, aunque esto último todavía no está aprobado,

–Expte. 47165/12. Consejeros Analía Rey y Ricardo Reyna solicitan se regule el régimen de contrataciones del personal no docente en la Facultad de Odontología.

Al respecto, se da lectura a la primera parte de la nota de los consejeros no docentes, la que –entre otras cosas- dice que la solicitud de que se trata se encuentra sustentada en lo que estipula el Convenio Colectivo de Trabajo en su Título IV y en las Actas Paritarias números 3, 7, 8 y 13; que, teniendo en cuenta la legislación vigente y que el contrato es un caso excepcional y urgente, es necesario compatibilizar los procedimientos con las normas vigentes; que en los casos de contrato por razones y carácter de apremio se solicita que se proceda a una selección interna siguiendo los mecanismos de lo normatizado en la normativa ut supra consignada.

Posteriormente, el consejero Reyna pide que las actuaciones sean giradas a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, mientras que el consejero De Leonardi opina que habría que requerir asesoramiento legal a la Universidad.

Por su parte, la Sra. Decana opina que no se puede entrar a debatir un tema del que no se está del todo consustanciado, por lo que sugiere que sea girado a todas las comisiones y después a la Dirección de Asuntos Jurídicos, porque también es cierto que el Convenio Colectivo de Trabajo habla sólo de personal de planta permanente –no de contratados-, a lo que agrega que, con respecto a los contratos, este año en el Consejo Superior se aprobó la Ordenanza 5/2012, de contratos. En consecuencia, cree que si se quiere buscar una normativa, no se lo debe hacer como

facultad sino que –como en su momento se lo manifestara al consejero Reyna- los consejeros no docentes de todos los consejos directivos deberían acudir a las paritarias, puesto que es el lugar adecuado para tal fin. Finalmente, piensa que los señores consejeros se pueden interiorizar del tema a través de la fotocopia que les fuera entregada por la consejera no docente al iniciarse la lectura de la nota de marras.

No habiendo nadie más que quiera hacer uso de la palabra, se resuelve –a sugerencia de la Sra. Decana- que el tema pase a todas las comisiones para que se informen, y después a Asuntos Jurídicos de la U.N.C.

A continuación, corresponde resolver el tratamiento sobre tablas o el pase a comisión de los siguientes tópicos:

–Expte. 62416.- Yohana Belén León, alumna de la U.N. de Cuyo, solicita pase a la Facultad de Odontología de la U.N.C..

Previa información de que la solicitud de que se trata viene con informe y con V° B° de Secretaría Académica, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Exptes. 46878 y 47734/2012.- Impugnación al concurso para cargos de profesor asociado, de dedicación semiexclusiva, de Odontología Preventiva y Comunitaria II.

Sobre el particular, al solicitar la consejera Bella autorización para retirarse momentáneamente de la Sala de Sesiones por estar involucrada en este tema, la Sra. Decana le aclara que se puede quedar, porque el hábito que se tiene en el H.C.D. de esta Casa de retirarse de la sesión cuando se está involucrado en el tema que se está por abordar, no es un hábito común en el H.C.S., allí el consiliario sólo dice que se abstiene por estar involucrado.

A posteriori, se aclara que a este concurso se presentaron tres personas, las Dras. Sánchez Dagum, Marcela Bella y Susana Tarifa, para dos cargos de profesor asociado, cargos que fueron obtenidos por las Dras. Sánchez Dagum y Bella, en tanto que la Dra. Tarifa presentó una impugnación, por lo que Sra. Decana piensa que sería conveniente mandar las actuaciones a Asuntos Jurídicos solicitando asesoramiento legal, para ver si hay que pedir ampliación de dictamen o no.

Mientras tanto, el consejero De Leonardi recuerda que en períodos anteriores, cuando fue consejero, se presentaron algunas impugnaciones que no tenían ningún sentido, pero se las mandaba a Asuntos Jurídicos, donde tomaban 4 ó 6 meses, y a veces hasta un año, para responder, y la respuesta que llegaba al Consejo era algo que los integrantes del H.C.D. ya conocían. Hasta se hizo un hábito impugnar concursos –dice-, poniendo hasta cosas ridículas como fundamentos de tal impugnación; a su criterio, los miembros del H.C.D. están capacitados para resolver impugnaciones y tienen la potestad de rechazarlas cuando no corresponden, en lugar de mandarlas a pasear por toda la Universidad para que después de un año vuelvan al Consejo con lo que sus integrantes ya sabían que Asuntos Jurídicos iba a aconsejar; que Asuntos Jurídicos siempre ha “aconsejado equis cosa, a no ser que el Consejo Directivo de la Facultad de Odontología opine lo contrario”, nunca ha emitido un dictamen concreto, siempre ha dicho: “... puede corresponder, pero si el Consejo Directivo lo considera, podría ser distinto”, en definitiva, la determinación siempre vuelve al seno del H.C.D.

Por lo tanto, ¿para qué hacer pasear un pedido de impugnación por otros lados, cuando el Consejo Directivo tiene la posibilidad de resolverlo? –agrega-, pero para eso es necesario que todos los consejeros estén interiorizados de lo que se trata una impugnación, y consultar sólo en caso de que surja alguna duda.

Luego de solicitar la consejera Isla que el tema pase directamente a una comisión para su análisis, y la consejera Moncunill de que se corra vista de las actuaciones a las partes afectadas, el consejero Girauda entiende que sería bueno que se leyeran los fundamentos del pedido de impugnación para que todos los consejeros conozcan de antemano de qué se trata, y que después se pasara el expediente a una comisión, y si esa comisión considera que es un tema que el H.C.D. no puede resolverlo, que pase a Asuntos Jurídicos, porque hay cosas que realmente requieren un asesoramiento legal.

En tanto, la Sra. Decana expresa que a ella también le gustaría que las cosas se resolvieran rápidamente, pero que cuando se trata de impugnaciones, la persona que impugna también merece ser escuchada, y que si bien el Consejo sabe lo que quizás Asuntos Jurídicos le va a responder, el dictamen de esa repartición da un viso jurídico, un marco legal que garantiza los cargos a las personas que ganaron el

concurso, porque si el expediente va directamente al Consejo Superior –más allá de que sí o sí debe ir al H.C.S. porque se trata de cargos de profesores asociados- sin haber pasado por Asuntos Jurídicos, la persona que impugna se presentará ante el Consejo Superior y pedirá el pase de las actuaciones a Asuntos Jurídicos, y el H.C.S. hará lugar a su pedido.

Entonces, sugiere que el tema pase a comisión para que analice el tema y, aunque se pierda una semana, que la comisión pida el pase del expediente a Asuntos Jurídicos, a los efectos de legitimizar más la decisión final, y que vaya al Consejo Superior con un pase a Asuntos Jurídicos.

Por último, dice que está de acuerdo con lo vertido por el consejero De Leonardi, pero que la experiencia le ha demostrado que cuando algunos temas no pasaron por Asuntos Jurídicos, después se han tenido más problemas, sino la otra posibilidad es leer el expediente y pasarlo a Asuntos Jurídicos, si los consejeros no quieren que se pierda tiempo, o que pase a una comisión, y de allí a Asuntos Jurídicos.

Considerando que es importante que los consejeros se interioricen del tema, el consejero Girauda propone que las actuaciones pasen a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y que esa comisión, después que analice las actuaciones, las gire a Asuntos Jurídicos, porque si pasa directamente a esa repartición, después, cuando vuelven las actuaciones al seno del H.C.D., nadie sabe de qué se está hablando y eso da lugar a que se puedan cometer equivocaciones o a que se piense bien o mal.

Agotada la lista de oradores, el Consejo resuelve –por unanimidad- que el expediente pase a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y de allí a Asuntos Jurídicos.

–Nota de los consejeros Cavaglia, Martínez, Pahud y Tillard proponiendo la instalación de medios audiovisuales en una de las salas de Consultorio Externo perteneciente a la cátedra de Prostodoncia V.

En primer lugar, se da lectura a la nota de marras, por la que –entre otras cosas- se aclara que el fin de la propuesta en cuestión es posibilitar a las cátedras la producción de registros fotográficos intra-orales de los procedimientos clínicos, material que luego sería editado para transformarse en un soporte digital de los procedimientos clínicos que actualmente sólo son dados en forma teórica; que el

sistema no sólo mejorará ampliamente la apreciación y difusión de los procedimientos clínicos, sino que también servirá como medio de registro para otras aplicaciones docentes.

En segundo lugar, tras opinar la Sra. Decana que sería bueno que este tema pasara a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio acompañado de un presupuesto, algunos consejeros opinan que también sería bueno que el proyecto abarcara a toda la parte clínica, mientras que el consejero De Leonardi expresa que le encanta el proyecto presentado, y más aún tratándose de Prostonancia V, asignatura de la que es profesor titular, pero le parece que tal iniciativa es útil para todas las cátedras y no sólo para la que dirige; que todas las cátedras la puedan utilizar; que en una época había una sala de filmación para uso de toda la Facultad, en la que se transmitían cosas en vivo, por lo que sería bueno reflotarla para uso de todas las cátedras, pero tomando medidas que impidan que algunos docentes se adueñen de lo que hacen en ese lugar porque no corresponde y porque después –como ya ha pasado- ese material didáctico desaparece, cuando es patrimonio de la Facultad -lo que así debe quedar registrado- y, por ende, que se lo pueda tener en la Biblioteca o en la cátedra, pero no en poder del que lo hizo, puesto que después nunca más se encuentra ese material.

Por consiguiente, piensa que sería bueno tratar de unificar recursos y hacer una sala bien equipada, donde pueda haber circuito cerrado, donde se pueda pedir turnos para utilizarla, una sala que sea institucional y no sólo de una cátedra.

Al respecto, la consejera Arena señala que la idea del consejero preopinante es distinta a lo que persigue la iniciativa en tratamiento, luego de lo cual recuerda que un lugar que tenía la cátedra en la que se desempeña era el Consultorio Externo, que lo compartía con Operatoria, lugar en el que la gente no entra permanentemente, un lugar seguro porque se puede cerrar con llave, todo lo cual habló con el consejero estudiantil Pahud cuando fue a hacerle la propuesta en tratamiento, pero lo que el consejero De Leonardi propone es una ampliación, que es distinto.

Mientras tanto, el consejero De Leonardi dice que a él también le habló el consejero Pahud sobre este tema, y si bien en un primer momento le parecía bárbara la iniciativa, después pensó –lo que comentó también al mismo consejero - por qué

no algo que sirva a todas las cátedras y que sea patrimonio de la Facultad. Después de reiterar conceptos vertidos, dice que en esa sala que sugiere reflotar, a lo mejor se pueda hacer una demostración clínica, una demostración de cómo vestirse para entrar a un quirófano, una demostración del acto de la primera consulta, etc., una sala a la que toda la Facultad tenga acceso.

Por su parte, la Sra. Decana piensa que, como seguramente este tema pasará a las Comisiones de Enseñanza y de Presupuesto, desde la Comisión de Enseñanza se podría hacer la propuesta que acaba de exponer el consejero preopinante, pero una propuesta incluyendo el lugar, previo análisis de ese lugar, porque para lo que sugiere el consejero De Leonardi hay que buscar un lugar distinto y de uso común, aunque no sabe si hay un lugar así en la Facultad.

Tras señalar la consejera Isla que en el piso donde está el consultorio externo de Prótesis V funcionan varias cátedras de Prótesis y la llave no la tienen todas las cátedras de Prótesis sino solamente la de Prótesis V, por lo que piensa que el proyecto de marras tendría que ser para todas las cátedras de Prótesis, pregunta al consejero De Leonardi cómo es eso de consultorio externo de Prótesis V, porque las otras cátedras de Prótesis no tienen consultorio externo. Respondiendo a tal pregunta, el citado consejero dice que debe ser porque no debe haber habido ningún proyecto de las cátedras para reflotar el consultorio externo, mientras que la Sra. Decana piensa que los profesores de todo el piso deben ponerse de acuerdo para ver si pueden usar ese consultorio externo, porque cuando se lo habilitó se dijo que se lo habilitaba para las cátedras de Prótesis que lo necesitaran.

Por otro lado, añade que no entiende eso de “esto es mío”, o “esto es de esta cátedra”, porque nadie es dueño de nada en la Institución; y que si se quiere mejorar el proyecto presentado, los señores consejeros lo pueden hacer desde las comisiones.

Habiendo reiterado la consejera Arena conceptos vertidos, añade que, a su juicio, se tendría que presentar un nuevo proyecto en caso que los consejeros estudiantiles quieran hacerlo masivo para todos. En consecuencia, cree que se debe definir qué va a pasar a las citadas comisiones, si el proyecto de los consejeros estudiantiles para que lo traten tal como ha sido presentado, o si un proyecto del consejero De Leonardi.

A su vez, la Sra. Decana considera que en caso de hacer algo que sea para uso de todos, hay que pensar en que no todas las cátedras clínicas necesitan lo mismo; que tal vez el proyecto de marras deba ser analizado y estudiado tal cual ha sido presentado y que usen la sala las cátedras que pueden usar dicha aparatología, porque quizás haya cátedras clínicas que necesiten otra cosa distinta a lo que se propone en el proyecto; que por eso lo de una sala común para que todos la usen puede que termine sirviendo sólo para Prótesis, porque lo que esas cátedras muestran no es lo mismo que mostraría, por ejemplo, Endodoncia; que entonces el proyecto sea girado a las mencionadas comisiones para que lo analicen, como así también para que analicen lo que hace falta, después se verá qué necesitan otras cátedras.

Más tarde, el consejero Pahud agrega que está muy contento por el V° B° que los señores consejeros le están dando al proyecto; que le parece excelente la idea del consejero De Leonardi, no solamente por una cuestión de costos sino también por el acondicionamiento de un espacio que sea óptimo; que desde el punto de vista espacial, económico y técnico también significaría un beneficio porque al haber una sala podría haber un encargado, un mejor control y un mejor uso de la aparatología que allí se encuentre; que los autores del proyecto hicieron la elección de la sala no por una cuestión de dividir las cátedras sino por una cuestión de responsabilidad, porque si bien todos tendrían que apuntar a un mismo objetivo y las cosas salir bien, la realidad es que a veces las cosas desaparecen o se rompen y nunca hay un responsable, y los consejeros estudiantiles quieren que lo que persigue la iniciativa en tratamiento se haga, pero que dure; que los consejeros estudiantiles eligieron la cátedra de Prótesis V por un criterio propio, pero sin ánimo de ofender a las otras cátedras de Prótesis, por lo que la consejera Isla está invitada a presentar el proyecto que desee.

Acto continuo, la mencionada consejera entiende que al tratarse de un consultorio externo del área, si se pone una cámara, esa cámara es del área y, por consiguiente, la puede usar cualquier cátedra de Prótesis, tras lo cual la Sra. Decana advierte que si los autores del proyecto lo dirigen sólo para una cátedra, va a ser complicado el tema, por lo que les solicita que amplíen un poco las posibilidades,



más aun cuando las inversiones son grandes y no se puede comprar lo mismo para todas las otras cátedras.

A su vez, el consejero De Leonardi dice que por eso propuso que sea para todas las cátedras y no sólo para una, porque si es para una sola, no habrá ningún responsable de los equipamientos, y ya se han perdido turbinas, contraángulos, materiales, etc., a pesar de que los consultorios externos se cierran con llave. Por eso piensa que lo más adecuado es que el responsable sea alguien de Medios Audiovisuales y no los docentes, porque ya se tiene experiencia de que se ha perdido instrumental muy valioso en los consultorios externos de las cátedras de Prótesis.

Seguidamente, el consejero Pahud propone que el expediente pase a comisión tal cual ingresó, a los fines de poder ampliarlo, acompañando también, además del presupuesto actualizado, una sugerencia del lugar –el que ya lo vio, un lugar que tiene sus puertas abiertas y en estado de abandono-, donde estaba Economato.

Después de recordar la Sra. Decana que ese lugar se desocupó para que suban las cátedras de Operatoria y de Prótesis, las que están en el sótano, el consejero Tillard propone que el proyecto de marras sea girado a comisión, y que si hay acuerdo entre las partes, que las salas sean de uso común, y en el caso que alguna cátedra necesite, por ejemplo, una cámara intraoral, que se agregue esa cámara en el proyecto.

Al respecto, la Sra. Decana agrega que después que se apruebe el proyecto se verán cuáles son las otras necesidades, porque no hay que olvidar que los consultorios externos se usan como tales, pues no son salas magistrales para estar todo el tiempo filmando, además de que hay que tener pacientes con ciertas características para filmarlos, a algunos no les gusta que lo filmen, la cámara intraoral requiere ciertos recaudos, etc.-

Por otro lado, informa que ambas cátedras de Endodoncia están juntando dinero –en los consultorios externos se cobra una mínima cantidad- para comprar una cámara intraoral, y si la Facultad decide que se la adquiera con recursos propios, será mucho mejor para esas cátedras, pues ese dinero que están juntando para ese fin será destinado para otra cosa.

A continuación, el consejero Tillard manifiesta que están hablando de lo mismo: se tendrá un aula donde se podrá realizar una filmación con una cámara intraoral, y si la Facultad decide abonar esa cámara para la cátedra de Endodoncia, la Sra. Decana podrá trasladar a ese paciente que quiere y que autoriza la filmación a esa sala magistral. O sea que de lo que está hablando es de que ya que hay un acuerdo entre las partes y un proyecto presentado, el que hay que tratar en comisión.

Habiendo manifestado el consejero Leiva que si realmente se trata de un proyecto para todos, le parece incoherente que sea para Prótesis V, tiene que ser un lugar neutro –todo lo que allí se haga queda para la Facultad-, por ejemplo, en las aulas “I”, donde también está la sala de Oclusión, que es hermosa, donde debe haber un quirófano cien por ciento equipado, el consejero Pahud vuelve a pedir que las actuaciones pasen a la Comisión, donde se le permita ampliar el proyecto y buscar un lugar para el mencionado fin, pero coincide plenamente con que lo mejor es una sala magistral que la puedan usar todos, que haya un reglamento y un encargado responsable.

A renglón continuo, la consejera Moncunill cree que lo rico de la iniciativa en debate es la idea, pero que esa idea que los consejeros estudiantiles han presentado no es un proyecto, por lo que hay que cumplir con la función docente para con los consejeros estudiantiles enseñándoles cómo se presenta un proyecto, pues esa idea debe llegar al Cuerpo con todos los datos que puedan recabar sus iniciadores y transformada en un proyecto.

Al manifestar el consejero Pahud que los consejeros estudiantiles no sólo presentan una idea sino que también elaboran el proyecto respectivo con los fundamentos correspondientes, y siempre se hacen cargo de lo que presentan, la consejera Moncunill aclara que a lo que se refiere es a que la presentación de los consejeros estudiantiles se trata de una idea hermosa, brillante, donde también se nota que hay voluntarismo, pero el proyecto tiene que ser elaborado de tal forma que no pase por las personas, porque si pasa por un docente y ese docente el día de mañana se va a de la Facultad, se acabó el proyecto. Para que eso no suceda, el proyecto tiene que institucionalizarse. Entonces reitera que está de acuerdo con lo presentado, y va a colaborar, pero cree que la cuestión pasa por lo que acaba de expresar.

Agotada la lista de oradores, se decide –por unanimidad- que la iniciativa de marras pase, primero, a la Comisión de Enseñanza para que se aboque a elaborar un proyecto, luego a buscar el presupuesto respectivo y recién después girarlo a la Comisión de Presupuesto, porque –se recuerda- esto se paga con Recursos Propios.

–Nota de consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitando que todos los docentes de la Casa sean informados que el 4 de septiembre el Consejo Superior aprobó la modificación del régimen disciplinario que involucra a todos los claustros –docente, no docente y estudiantil- y creó la figura de un fiscal permanente para investigar denuncias contra profesores.

En primer lugar, se da lectura a dicha nota, cuyo segundo párrafo dice que, a propuesta de la bancada estudiantil, se introdujo una novedad respaldada por una reciente investigación: la violencia y discriminación de género será ahora causal de sanción y juicio académico; que el Consejo Superior creó una fiscalía permanente para investigar las denuncias contra docentes, entre ellas, las de discriminación y violencia de género, y eventualmente se podrá realizar un juicio académico; que hasta ahora la fiscalía que se creaba era ad hoc, para cada expediente en particular, pero con la nueva figura, ante la denuncia de una irregularidad o falta de docentes, habrá más chances de que prospere la investigación –con todas las garantías del debido proceso-, ya sea de una falta menor o de gravedad, para eventualmente aplicarse la sanción que corresponda.

En segundo lugar, la Sra. Vicedecana aclara que si bien todo lo expuesto fue aprobado en su totalidad en la última sesión del H.C.S., falta ver algunas cuestiones de forma, de modo que cuando se lo haga recién llegará a la Facultad, ocasión en la que la resolución pertinente será difundida a través de la página web de la Casa para conocimiento de los integrantes de todos los estamentos.

De esta manera, se toma conocimiento de dichas medidas aprobadas por el H.C.S., resolviéndose al propio tiempo la difusión de las mismas como dijera la Sra. Vicedecana, esto es, por medio de la página web de la Facultad, con lo que se da por satisfecho el pedido de marras.

En otro orden de cosas, se toma conocimiento que el pasado 2 de septiembre se llevó a cabo la elección de autoridades de la Federación Universitaria de Córdoba, en la que el consejero Germán Pahud –de la agrupación JPO- resultó electo como

Vicepresidente de la misma, por lo que la Sra. Decana felicita al consejero, luego de lo cual informa que mañana viernes, a las 12 horas, la Sra. Rectora inaugurará el patio de ingreso a la Facultad de Odontología, acto al que quedan formalmente invitados los señores consejeros, como así también todo el personal docente de la Casa.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12 y 20 hs., la Sra. Decana levanta la sesión.

--- oOo ---